

Tras dos años de trabajo para cumplir sentencia de reparación

DD.HH. instala placas para conmemorar a detenido desaparecido en dictadura

La subsecretaria de DD.HH. detalló que es una sentencia atípica que busca fortalecer la democracia.

La subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, catalogó como un hito en los procesos de justicia transicional los diversos avances que se han concretado respecto a las medidas de

reparación que la familia de Alexei Jaccard Siegler solicitó a la justicia chilena para dar respuesta a su desaparición forzada en el contexto del Plan Cóndor durante la dictadura militar en 1977, enfocándose en el fortalecimiento de la democracia.

A fines del 2023 se dictó la sentencia que acogió las solicitudes de reparación, poco convencionales, que realizó Paulina Veloso, viuda de Alexei, quien fue detenido en Buenos Aires el 16 de mayo de

1977 por agentes del estado tanto argentinos como chilenos, trasladándolo hasta la Escuela Mecánica de la Armada Argentina y posteriormente a Chile al cuartel de la calle Simón Bolívar en La Reina, centro de tortura y exterminio donde se perdió su trayectoria.

"En este caso la familia lo que le exige a los tribunales es un conjunto de acciones que están vinculadas a un ejercicio de fortalecimiento de la democracia, un ejercicio de mirada hacia el futuro, que nos in-



Paulina Veloso, viuda de Alexei Jaccard, y Daniela Quintanilla.

vita a pensar en las vulneraciones de DD.HH. ocurridas durante la dictadura, no como un ejercicio de retrospectiva del pasado, sino sobre construir garantías de no repetición", indicó la subsecretaria.

En concreto durante el mes de febrero Paulina Veloso fue parte del hito de instalación de la primera placa para honrar la memoria de Alexei en uno de los 7 establecimientos educacionales pú-

blicos de Chiguayante, comuna donde él nació y desarrolló buena parte de su vida, a lo que se suma la destinación de fondos específicos para construir bibliotecas en los colegios públicos de Chiguayante que incluye un repertorio de libros que aborda una amplia perspectiva de DD.HH.

Junto a esto se sumó la publicación de un extracto de la sentencia en diario El Mercurio; una beca en la Universidad de Concepción con el objetivo de promover la producción de conocimiento sobre DD.HH. a través de un convenio, entre una serie de otras medidas.

"Valoro el trabajo coordinado con el Ministerio de Educación en el cumplimiento de una sentencia muy atípica, que nos puso desafíos concretos de cómo materializar estas medidas, con procedimientos que debimos resguardar, pero que nos impulsa a ir un poco más allá en el ejercicio tradicional de la justicia transicional y de la reparación.